



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 31 de Octubre de 2019

NÚM. 71

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZITÁCUARO, MICHOACÁN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS MODIFICATORIO 2

ACUERDO
NÚMERO CINCUENTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad con catorce** votos a favor del Presidente Municipal, Licenciado Hugo Alberto Hernández Suárez; Síndico Municipal, Licenciada Myrna Merlos Ayllón; así como las Regidoras y Regidores, Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable María Elena Medina Castro, Licenciado Damián Mancilla García, Licenciada Erika Karina Alvarado Alcántar, Ingeniero Mijaíl Esquivel Jaramillo, Técnica Proyectista María de la Luz Valdés Cruz, C. Patricio Contreras Marín, Maestra Neli Verence Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, Profesora Gloria Ruíz Orozco, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya y Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán 2018-2021, aprueba la cancelación del Programa General denominado: Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del «Anexo Programático de Obras-Modificadorio 2», correspondiente al Programa Operativo Anual 2019; con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2019.**

NO. DE OBRA	LOCALIDAD (INEGI)	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO TOTAL	MUNICIPAL
					FISM-DF
PDI-2019-136	HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO.	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$2,302,267.14	\$2,302,267.14

Derivado de lo anterior se instruye al Ingeniero Juan Carlos Guzmán Marín, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, realizar la cancelación del programa antes referido, sírvase dar cumplimiento al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número veinte, de esta administración 2018-2021, de fecha 25 de junio del año 2019 dos mil diecinueve. En cumplimiento a los artículos 53 fracción VIII y 54 de la Ley Orgánica Municipal, se expide la presente certificación el día 18 de octubre del año 2019.

Atentamente

Licenciado Moisés Salazar Esquivel
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

ACUERDO NÚMERO CINCUENTAYUNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad con catorce votos** a favor del Presidente Municipal, Licenciado Hugo Alberto Hernández Suarez; Síndico Municipal, Licenciada Myrna Merlos Ayllón; así como las Regidoras y Regidores, Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable María Elena Medina Castro, Licenciado Damián Mancilla García, Licenciada Erika Karina Alvarado Alcántar, Ingeniero Mijaíl Esquivel Jaramillo, Técnica Proyectista María de la Luz Valdés Cruz, C. Patricio Contreras Marín, Maestra Neli Verence Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, Profesora Gloria Ruíz Orozco, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya y Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán 2018-2021 aprueba las obras y/o acciones específicas del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al Anexo Programático de Obras-Modificadorio 2; mismas que a continuación se describen:**

LOCALIDAD (INEGI)	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	COSTO TOTAL	MUNICIPAL
				FISM-DF
HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO.	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00
HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO.	ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	\$300,000.00	\$300,000.00
HEROICA ZITÁCUARO	HEROICA ZITÁCUARO.	CREACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	\$302,267.14	\$302,267.14
TOTAL			\$2,302,267.14	\$2,302,267.14

Derivado de lo anterior se instruye al Ingeniero Juan Carlos Guzmán Marín, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutar las obras y/o acciones específicas, sírvase dar cumplimiento al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número veinte, de esta administración 2018-2021, de fecha 25 de junio del año 2019 dos mil diecinueve. En cumplimiento a los artículos 53 fracción VIII y 54 de la Ley Orgánica Municipal, se expide la presente certificación el día 18 de octubre del año 2019.

Atentamente:

Licenciado Moisés Salazar Esquivel
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2019

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS - MODIFICATORIO 2

NO. DE OBRA	PRIORIDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL (TENENCIA, ENCARGATURA)	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD (INEGI)	UBICACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	TIPO DE PROYECTO Y/O INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS				RECURSOS PROGRAMADOS							
											CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	HABITANTES DE LA LOCALIDAD	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
																	ESTATAL	FEDERAL	FISM-DF	FORTAMUNDF		

INICIAL APROBADO A CANCELAR:

Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal

PDI-2019-136	2	HEROICA ZITÁCUARO	0001	HEROICA ZITÁCUARO	ZITÁCUARO	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	AYS	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)	CONTRATO	1.00	PROGRAMA	10000	84307	\$ 2,302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -
															\$ 2,302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -

MODIFICACIÓN:

Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal

PDI-2019-171	2	HEROICA ZITÁCUARO	0001	HEROICA ZITÁCUARO	ZITÁCUARO	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	PRODIMDF	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	1 -- 1	OBRA -- EQUIPAMIENTO	215	164144	\$ 1,700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
PDI-2019-172	2	HEROICA ZITÁCUARO	0001	HEROICA ZITÁCUARO	ZITÁCUARO	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	PRODIMDF	ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	CONTRATO	1.00	EQUIPAMIENTO	100	164144	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
PDI-2019-173	2	HEROICA ZITÁCUARO	0001	HEROICA ZITÁCUARO	ZITÁCUARO	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	PRODIMDF	CREACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO	1.00	MANUAL	215	164144	\$ 302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -
															\$ 2,302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,302,267.14	\$ -	\$ -	\$ -

